

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL CÁLCULO Y LA COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El sector privado, organizaciones de la sociedad, entidades públicas y locales, universidades e instituciones educativas, y comunidad organizada podrán solicitar voluntariamente su interés de registro para la Compensación de Huella de Carbono - CHC.</p> <p>La Huella de Carbono le permitirá a los registrados obtener indicadores más integrales sobre el impacto de una actividad específica sobre los recursos naturales, y en referencia a la contribución de emisiones que ocasionan el cambio climático.</p> <p>El DMQ cuenta con políticas de largo plazo para la reducción de la huella de carbono territorial, y es necesario que para cumplir este objetivo, los diversos actores locales, puedan alinearse y contribuir en esta gestión.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido a todas las Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera., que de forma voluntaria requieren calcular y/o compensar su huella de carbono en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de conformidad del Esquema de Compesación de Huella de Carbono
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe Huella de carbono: Sobre el requerimiento de compensación de huella de carbono, es preciso que se exprese el interés de participar en el esquema de compensación de huella de carbono de Quito; criterio emitido desde un representante legal de la organización solicitante, y que se acompañen las evaluaciones técnicas o reportes de medición y reducción de huella de carbono. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Soporte de profesionales o consultores: Para mediciones más específicas, consultores que tengan una capacidad probada de realizar este tipo de evaluaciones, compatibles con los inventarios que se realizan a nivel local y nacional.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

- [Resolución de Alcaldía A013, COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA](#). Art. Resolución Administrativa (Alcaldía) No. A 0017-B de 28 de enero de 2009, crea la Unidad de Cambio Climático..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia